

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24684 TERRASSA

Edicto.

Doña Beatriz Pérez Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 4, de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión del concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1466/2019. Sección: H.

NIG: 0827942120198268426.

Fecha del auto de declaración: 25 de mayo de 2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Doña Lourdes Ribera Santiago, con 39354075-V.

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal: QUORUM CONCURSAL, S.L.P., quien designa a don Francisco de Asís Salvatella Badiella. Dirección postal: C/ Gutenberg, 3, 6.º B, de Terrassa. Dirección electrónica: fsalvatella@quorumconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. No lo ordena.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 28 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Beatriz Pérez Martínez.

ID: A200032762-1